

Presentación de la declaración de renta del cónyuge o de una tercera persona

En este apartado se explica de manera esquemática cómo se elabora y presenta desde ZergaBidea la declaración de renta del cónyuge o la de otra tercera persona. Para ello, se tiene en cuenta la forma en la que se accede al programa (usuario fuerte o débil) y si se dispone o no de representación.

Usuario fuerte

Si se accede a ZergaBidea con un **usuario fuerte (B@kQ, BAK o certificado)** se pueden aprovechar todas las potencialidades de la plataforma. Hay que señalar que el acceso con BAK tiene una limitación: no se pueden obtener representaciones (modelo 001).

Si se descarga la propuesta podemos modificar la declaración sin limitaciones. Hay que tener en cuenta que si no se va a modificar la propuesta o las modificaciones se van a realizar en los arrendamientos y en las deducciones por alquiler de vivienda, por donativos y por cuota sindical es más sencillo aceptar la propuesta por internet o por teléfono mediante su procedimiento específico.

En el cuadro siguiente se explican de manera resumida las principales situaciones que pueden darse en una **unidad familiar** cuando quien accede a Zergabidea (el cónyuge A) dispone de usuario fuerte contemplando los supuestos en los que se tenga o no la representación del cónyuge B.

	Cónyuge A	Cónyuge B	ZergaBidea de A
1	Tiene: - B@kQ - BAK - certificado Con representación de B	Tiene o no tiene: - B@kQ - BAK - certificado	<ul style="list-style-type: none">- A se descarga la información fiscal o la propuesta de A para obtener la declaración individual de A.- A se descarga la información fiscal o la propuesta de B para obtener la declaración individual de B y la declaración conjunta.- A puede presentar las individuales o la conjunta.
2	Tiene: - B@kQ - BAK - certificado Sin representación de B	No tiene: - B@kQ - BAK - certificado	<ul style="list-style-type: none">- A se descarga la información fiscal o la propuesta de A para obtener la declaración individual de A.- Si B tiene propuesta, A se descarga esta propuesta con el código de la propuesta para obtener la declaración individual de B (no se puede descargar la información fiscal de B). Y si B no tiene propuesta, A elabora la individual de B manualmente. El programa obtiene la declaración conjunta.- A puede presentar la individual de A o la conjunta.- Para que A pueda presentar la individual de B, necesita su dato de contraste: I) si B tiene propuesta, dato contraste = código propuesta. II) si B no tiene propuesta, dato contraste = cuota renta años anteriores.
3	Tiene: - B@kQ - BAK - certificado Sin representación de B	Tiene: - B@kQ - BAK - certificado	<p>Igual que 2 pero cabe una posibilidad más si B no tiene propuesta para evitar que A elabore la declaración individual de B manualmente:</p> <ul style="list-style-type: none">- B accede a Gipuzkoataria y se descarga su información fiscal en formato fichero.- A elabora su declaración individual descargando directamente su información fiscal o su propuesta.- A obtiene la declaración individual de B añadiendo la información fiscal de B desde el fichero previamente descargado.- Así, en ZergaBidea de A se obtienen las dos individuales y la conjunta.- A presentará las declaraciones igual que en el supuesto 2. En el caso de que se opte por presentar las individuales también cabe la posibilidad de que cada cónyuge presente la suya desde su ZergaBidea.

En el cuadro siguiente se explican las formas de presentar la declaración de renta de **un tercero** cuando este **no es un cónyuge** accediendo con un **usuario fuerte** (B@kQ, BAK o certificado). Se trataría, por ejemplo, de presentar la declaración de un hermano o de un amigo. Para ello hay que tener en cuenta si se tiene o no representación del tercero, la cual se habrá conseguido tramitando un modelo 001.

A		ZergaBidea de A
1	<p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - B@kQ - BAK - certificado <p>Con representación del tercero B</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A se descarga la información fiscal o la propuesta del tercero para obtener su declaración. - A puede presentar la declaración del tercero.
2	<p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - B@kQ - BAK - certificado <p>Sin representación del tercero B</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si el tercero tiene propuesta, A puede descargar la propuesta y presentar la declaración usando como dato de contraste el código de la propuesta. - Si el tercero NO tiene propuesta, A elabora la declaración manualmente y la presenta usando como dato de contraste la cuota de renta de la declaración de renta del tercero de años anteriores.

Usuario débil

En el cuadro siguiente se detallan las formas de presentar la declaración de renta del cónyuge o la de otra tercera persona cuando se accede con un usuario débil (usuario y contraseña), lo que implica, entre otros, los siguientes condicionantes:

- No se pueden utilizar las representaciones tramitadas con el modelo 001.
- No se puede descargar la información fiscal.

ZergaBidea de A
Para presentar las declaraciones de la unidad familiar :
<ul style="list-style-type: none"> - Si el usuario o su cónyuge tienen propuesta, A descarga las propuestas, cada una con su código. - Si alguno de ellos no tiene propuesta, A elabora su declaración manualmente. - Así tenemos elaboradas las declaraciones individuales y la conjunta. - Si conviene presentar la conjunta, A la presenta utilizando el dato de contraste (código de la propuesta o cuota de la renta de ejercicios anteriores). - Si conviene presentar las individuales: <ul style="list-style-type: none"> I) A presentará su individual con su dato de contraste. II) La declaración se habrá bloqueado. Para que A presente la individual del cónyuge B, tiene que duplicar la declaración seleccionándola en DECLARACIONES y pulsando en la acción DUPLICAR (oculta a la derecha). En esta nueva declaración duplicada se podrá presentar la individual de B con el dato de contraste de B.
De manera análoga, para presentar la declaración de un tercero :
<ul style="list-style-type: none"> - Si el tercero tiene propuesta, A descarga esa propuesta con su código. - Si el tercero no tiene propuesta, A elabora su declaración manualmente. - A presenta la declaración del tercero con el dato de contraste del tercero (código de la propuesta o cuota de renta de ejercicios anteriores).